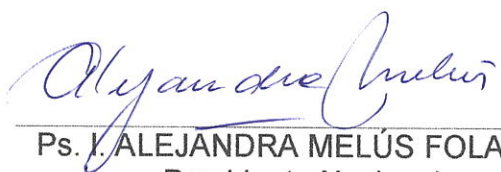




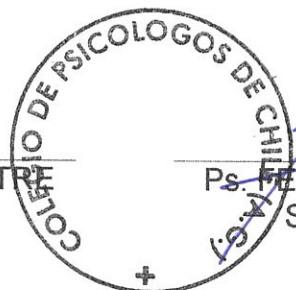
ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°16/2016


En sesión extraordinaria de directorio realizada con fecha en curso, cumpliendo con el quórum calificado exigido en el artículo vigésimo tercero letra a) de los estatutos de esta asociación gremial y por unanimidad de los presentes, se aprueba la versión borrador oficial del Reglamento de Filiales Regionales del Colegio de Psicólogos de Chile A.G. Esta versión no se encuentra vigente y no tiene por ende validez jurídica; la única finalidad de su aprobación es difundir el borrador oficial de reglamento de filiales entre los asociados, con el objeto de poner el documento en conocimiento de los interesados antes de su aprobación definitiva por parte del directorio.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.



Ps. I. ALEJANDRA MELÚS FOLATRE
Presidenta Nacional




Ps. FERNANDO URRA SILVA
Secretario General